

El pensamiento hebreo-cristiano: Cimiento de las corrientes de pensamiento económico alternativas

Flavia G. Poinsot¹ – Daniel S. Llera²

Resumen

El estudio del pensamiento hebreo-cristiano es importante, aunque parezca extraño a un economista contemporáneo. Sus ideas se ven reflejadas en corpus teóricos de varios Programas de Investigación a lo largo de la historia del pensamiento económico. El objetivo de este trabajo es presentar, sucintamente, las principales ideas y nociones económicas contenidas en el pensamiento hebreo-cristiano que luego pasan a formar parte de corrientes de pensamiento económico alternativas. Para ello se describen las ideas del pensamiento original y luego se desarrollan sus diferentes ramas que, a fines de simplificación y claridad, se condensan en el Antiguo y el Nuevo Testamento, los Padres de la Iglesia, la Escolástica con las ideas principales de Aquino, y el pensamiento protestante calvinista y luterano que emerge con la Reforma de 1517. Se considera que el estudio de esta corriente de pensamiento es relevante ya que su desconocimiento puede conducir a interpretaciones erróneas de teorías de economistas en quienes estas nociones aparecen implícita o explícitamente.

Código JEL: B11 – Y7 – Z12

Palabras Clave: Pensamiento hebreo-cristiano – Riqueza – Trabajo – Noción de individuo – Reforma protestante – Escolástica – Padres de la Iglesia – Pensamiento económico en la Biblia – Adam Smith – David Hume – Ilustración escocesa

Introducción

Eric Roll (1938) señala que a un economista moderno pueden parecerle demasiado primitivas las opiniones de los profetas hebreos, encuadradas en el sistema ético o metafísico de una sociedad patriarcal. Sin embargo, agrega, el poder de este pensamiento particular “para influir en las mentes de los hombres no es, necesariamente, menor que el de muchas teorías científicas refinadas, sino que, en realidad, es mayor con frecuencia” (Roll, *ibid*, pp. 23-24).

La teoría económica emerge de las mentes interesadas en buscar explicaciones acerca del comportamiento de las personas. La construcción teórica no es producto del trabajo de un solo individuo, sino de muchos individuos siendo frecuente que los economistas, ante los desafíos planteados por los problemas económicos de su época, analicen el pensamiento económico pasado. Esto es, en la historia del pensamiento económico la frontera se expande a medida que nuevos conocimientos se construyen sobre la base de ideas y nociones del pasado. Sin embargo, cabe señalar que los conjuntos de conocimientos económicos actuales encuadrados en diferentes escuelas de pensamiento no contienen todos los elementos de los conjuntos pasados, i.e., la economía como ciencia cuenta con un pasado independiente (Leijonhufvud, 2006).

¹ Universidad Nacional del Sur – Departamento de Economía – flavia.poinsot@uns.edu.ar

² Universidad Nacional del Sur – Departamento de Economía – daniela.llera@uns.edu.ar

En particular, el pensamiento hebreo-cristiano está encriptado en teorías posteriores, sea porque el economista adhiere a un pensamiento religioso particular que impacta en su visión del mundo, como es el caso de los autores de la Ilustración Escocesa cuyas nociones pasan a constituir el corpus teórico de la Escuela Inglesa de Economía, la cuna de la economía que queda envuelta en aires impregnados de este pensamiento; o sea porque el economista indaga en el pasado buscando elementos que sirvan de construcción para sus nuevas conjeturas, como es el caso de Tomás de Aquino y Alberto Magno durante la Edad Media. En el primer caso, el pensamiento hebreo-cristiano atraviesa la cognición del economista quedando de este modo plasmado implícitamente en sus nuevas conjeturas. En el segundo caso, existe una búsqueda explícita de los contenidos en las Escrituras.

Así, el pensamiento hebreo-cristiano contiene elementos que resurgirán en el pensamiento económico posterior. Envuelto en ideas novedosas para la época, como el año sabático, el día de reposo, entre otros, y estableciendo reglas de juego en las relaciones interpersonales, este pensamiento se enclava en medio de un sistema de creencias que componen las categorías ontológicas particulares en conexión con la cultura y las reglas informales, y los códigos de conducta. De este modo, este plano ideacional o simbólico se torna esencial en la configuración posterior de las reglas de juego diseñadas a fin de moldear las relaciones interpersonales, disminuyendo de este modo la incertidumbre que prima en las mismas. Y es Israel quien llevará este pensamiento al mundo civilizado.

La influencia que ha tenido este pensamiento ha sido más importante de lo que se cree. Oppenheimer, en *Science and the Common Understanding* (1954), señala que la mentalidad cristiana era necesaria para que surgiera la ciencia moderna. En la teoría contemporánea los aportes de Aumann y Maschler en teoría de los juegos, las ideas y reglas de juego planteadas por Calvino subyacentes en el análisis institucional de la NEI que emerge en 1990s, en particular su rama de *path-dependence*, son algunos de los ejemplos que permiten reflexionar sobre la importancia de aquel.

Las nociones de Adam Smith y David Hume y la construcción que estos autores llevan a cabo en el plano económico se fundamentan en ideas calvinistas que subyacen en el entramado presbiteriano. Una lectura profunda de los autores de la Ilustración Escocesa revela nociones encriptadas de la Biblia. *La Riqueza de las Naciones* (1776) es un claro ejemplo de ello. El “egoísmo” de Adam Smith (1723-1790) es, en el original, “*self-love*”, amor propio. Smith señala que cada individuo es responsable de cuidar su propia salud, sus posesiones y todo lo que tiene a disposición. La lectura de la *RN* debe complementarse con la *Teoría de los Sentimientos Morales* (1759) si se quiere tener una idea cabal del individuo en este autor. Se trata de un individuo complejo, falible, que puede tomar decisiones incorrectas aún dañando a terceros no involucrados en la acción. La noción de Smith es compleja y sofisticada. Sin embargo, está fundamentada en la idea de David Hume (1711-1776), su mejor amigo.

Tanto Smith como Hume, de fuertes raíces presbiterianas, despliegan su análisis en torno a un individuo particular que toma sus decisiones en base a su pensamiento. Smith es un tanto más optimista que Hume, sin embargo, ambos tienen en mente un individuo que por naturaleza va a tender a equivocarse y a formarse ideas y conocimientos, algunos erróneos. Es un individuo que no conoce ex ante todas las consecuencias de sus acciones. La noción smithiana es más sofisticada que la humeana, pero ambos

concuerdan en que el móvil de la conducta humana es el *self-love*, noción que suele asociarse con el *self-interested*, pero siempre en el sentido de un interés moderado por uno mismo. La palabra, que se traduce como “egoísmo” al español, pierde su sustancia original. Ya sea que estos autores estén analizando el comercio internacional, los intercambios en un mercado doméstico, el progreso económico y de las ciencias, o el lujo, el eje del pensamiento gira en torno a la noción bíblica de un individuo que puede ser egoísta y altruista en diferentes grados, que se puede preocupar del otro. De hecho, la simpatía de Smith en su *TSM* es la noción de empatía contemporánea. En estos sistemas la moralidad se convierte en una condición necesaria para la libertad, i.e., la libertad sin moralidad se extingue.

Una de las nociones más importantes para entender la esencia del pensamiento económico es la de individuo. Qué tipo de individuo es el que tiene en mente el economista, y qué lo motiva a actuar, es lo que permite avanzar en cuestiones tales como la cantidad y calidad de su oferta de trabajo, su relación entre ocio y trabajo, su consumo, entre otras. Así, el pensamiento socialista parte de un individuo bueno por naturaleza, pero envilecido por el entorno. De allí, los problemas económicos se solucionarían cambiando el entorno. No hay dos socialismos iguales, pero en general, si la propiedad privada es madre de todos los males, entonces erradicarla es la solución. Marx, más radical aún, postula que, una vez eliminada la propiedad privada, y por el accionar de la dialéctica, desaparecería el capitalismo que degenera a los hombres, y hasta la misma naturaleza humana cambiaría evolucionando hacia un nuevo nivel de superación en el cual también sería libre de toda religión que lo aliene.

El pensamiento liberal clásico, por el contrario, parte de un individuo que, en general, no es bueno por naturaleza. En Hobbes (1588-1679) el individuo tiene una naturaleza pecaminosa por excelencia, “el hombre es un lobo para el hombre”, que conduce al Leviatán, sin embargo, sus ideas no dejan de ser liberales, aunque esto escapa de este trabajo. Locke (1632-1704) tiene en mente un individuo que, si se sujeta al derecho natural, va a comportarse correctamente, sin embargo, plantea en toda sociedad la existencia de individuos que viven según su propia ley comportándose de forma anómala, razón por lo cual el magistrado se hace necesario. Hume, por ejemplo, considera que el hombre es a la vez paloma y lobo. Así, se requiere de un estado mínimo, pero, como más arriba se plantea, moderación y moralidad son requisitos indispensables para que el comercio, doméstico e internacional, la industria y toda la actividad económica y científica progresen. Esta noción de individuo es la que está contenida en el pensamiento hebreo-cristiano, que, sin negar la influencia del entorno sobre la persona, enfatiza el problema que supone para la cooperación la naturaleza caída del ser humano. Es sobre esta noción que se entretajan las ideas económicas bíblicas.

Entender el conjunto de ideas económicas contenidas en este pensamiento puede no resultar una tarea sencilla desde que muchas de las mismas están entretajadas en preceptos de corte netamente normativo. Algunos autores (Brue & Grant, 2009) señalan que se debe separar, para su estudio, a dicho pensamiento en tres grandes etapas, la que corresponde al periodo comprendido entre el Antiguo y Nuevo Testamento, la comprendida en los primeros siglos de esta era cuyos pensadores representativos son los denominados Padres de la Iglesia, y, finalmente, el pensamiento de la escolástica durante la Edad Media.

Con el objetivo de presentar, sucintamente, las principales ideas y nociones económicas contenidas en el pensamiento hebreo-cristiano que luego pasan a formar parte de corrientes de pensamiento económico alternativas, se procuran abordar dichas ideas y nociones en el orden mencionado anteriormente. Sin embargo, a la división planteada por Brue y Grant (2009) se agrega, en este trabajo, la Reforma Protestante de 1517 desde que sus ideas forman parte de corpus teóricos del siglo XVIII y del siglo XX. De este modo, el trabajo se estructura de la siguiente manera, en la primera sección se analizan las ideas contenidas en las Escrituras considerando este trabajo los textos originales, estas ideas constituyen la fuente de las futuras corrientes de pensamiento. La segunda sección desarrolla los ejes principales del pensamiento de los Padres de la Iglesia en torno a la riqueza y la propiedad. La tercera sección despliega el pensamiento de la Escolástica considerando la *Summa Theologiae* (1265-1274) de Tomas de Aquino de la Alta Edad Media, un compendio de las ideas que flotan en el clima intelectual de la época a las que Aquino les da un giro al sintetizarlas con las ideas aristotélicas de la Antigüedad. La cuarta sección analiza las ideas de la Reforma de 1517 que suponen un quiebre con la Escolástica en lo que respecta a las ideas de riqueza y propiedad, entre otras. Por último se presentan algunas reflexiones finales.

Las ideas económicas en la Biblia: Antiguo y Nuevo Testamento

El pensamiento hebreo tiene sus raíces en Israel que surge con Abraham en Ur de los caldeos, lo que actualmente es Irak. Subyace en esta nación aquel sistema de creencias y reglas de juego cuyo origen se halla en el pensamiento hebreo contenido en los diversos escritos. Los escritos hebreos son el Talmud y la Torá. Este conjunto de instituciones, sumadas a las ideas del pensamiento griego del siglo V, son las que dan origen a la civilización occidental y cristiana comenzando la denominada época lógica del ser humano (Spiegel, 2001).

Así, hay dos momentos en este pensamiento que merecen recalcar, el primer momento se corresponde con el Antiguo Testamento y luego, en los primeros tiempos de la era moderna, se escribe el Nuevo Testamento. Un segundo momento es la Reforma de 1517 cuando Lutero y Calvino vuelven a las fuentes escriturales. En el Antiguo Testamento los cinco primeros libros son considerados la Torá según los hebreos y contiene la Ley Mosaica, los preceptos, estatutos y en general reglas de juego a seguir por el pueblo hebreo.

El objeto de análisis en la Biblia es la relación entre Dios y los hombres, en particular un hombre con problemas, con errores, pero que puede perfeccionarse. No es el entorno el elemento conducente a la perdición del hombre, su perdición es una condición que adolece por naturaleza y por lo cual el egoísmo puede ser un móvil de la conducta humana. Asimismo, también la empatía es otro móvil del comportamiento desde que hay una cuestión de gradaciones en las conductas humanas, esto es, existen individuos con grado sumo de avaricia y de egoísmo, ególatras, lo que los psiquiatras denotan como narcisismo, pero existen tantos otros que son altruistas, se preocupan por el prójimo y buscan solución a los problemas ajenos.

Así, un principio a seguir es “Ama a tu prójimo como a ti mismo”, i.e., la Biblia en ningún momento pide que la persona no se cuide a sí misma, sino que primero debe cuidar de sí para poder cuidar de otros, el amor hacia uno mismo es natural y bueno. “Una moralidad sana debe tener en cuenta en la misma medida los propios intereses y

los de los demás” (Moore, 1930, p. 86). En este orden de ideas, el individuo debe preocuparse por sí mismo, cuidar su salud, sus bienes y demás, para luego ocuparse del prójimo. Pero se condena la avaricia, el egoísmo extremo, el narcisismo y el amor al dinero, considerado la raíz de todos los males.

Cabe señalar que la riqueza no se condena, de hecho, muchos de los patriarcas hebreos son ricos. En este punto el pensamiento de los Padres de la Iglesia a partir del siglo I luego se bifurca, pero la Biblia no condena la riqueza, aunque sí condena la avaricia, el amor al dinero “porque raíz de todos los males es el amor al dinero” (1 Timoteo 6.10, RV 1960). En Deuteronomio 28 Dios promete bendecir a los que obedecen sus leyes como a la nación que forman tal que ese país prestará a muchas naciones, pero no necesitará pedir prestado (v. 11, RV 1960). Cabe señalar que cuando se habla de bendiciones y de prosperidad, la Biblia no se reduce a prosperidad material, i.e., puede ser una bendición material pero no exclusivamente. Entre otros ejemplos Salomón se convierte en el rey más rico de la tierra; en I Reyes capítulo 3 se narra cómo llega a ser la persona más rica del mundo, Dios le da riquezas y fama tal que ningún rey se pueda comparar a él, ni antes ni después.

Teniendo en cuenta el contexto en el cual se llevan a cabo los intercambios en la época, teniendo en mente que los préstamos no son préstamos para la inversión sino para el consumo de parte de los más necesitados, se condena la usura en esta línea de pensamiento. En éxodo 22.25 la Ley Mosaica establece que cuando se preste dinero a uno del pueblo, “al pobre que está contigo, no te portarás con él como logrero, ni le impondrás usura” (RV 1960); en esta misma tónica en Deuteronomio 23.19 establece que “No exigirás de tu hermano interés de dinero, ni interés de comestibles, ni de cosa alguna de que se suele exigir interés”, remarcando unas líneas más abajo que se puede cobrar interés a los extranjeros (RV 1960). Igualmente, cada siete años se produce un año sabático en el cual las deudas deben cancelarse (Deuteronomio 15.2).

En una economía netamente agrícola el trabajo es fuente de todo sustento; además, se considera que el trabajo dignifica a las personas en todo tipo de sociedad. Esto marca un quiebre con la cultura griega donde el trabajo se desdeña, por ejemplo, para Platón es degradante. El salario debe ser acorde con el trabajo y se exhorta a no explotar al prójimo, ni a despojarlo de nada, como así también a no retener el salario del jornalero “hasta el día siguiente” (Levítico 19.13, RV 1960). “Ay del que edifica su casa sin justicia, y sus alas sin equidad, sirviéndose de su prójimo de balde, y no dándole el salario de su trabajo” (Jeremías 22.13, RV 1960). Igualmente, no seguir estos estatutos con respecto al salario suma afrentas y juicio, “Y vendré a vosotros para juicio”, sostiene Dios en Malaquías 3.5, “y seré pronto testigo...contra los que defraudan en su salario al jornalero, a la viuda y al huérfano, y los que hacen injusticia al extranjero” (RV 1960), porque “digno es el obrero de su salario” (I Timoteo 5.18, RV 1960).

Entonces, se desprende de estos pocos pasajes, pero abundan en la Biblia, la preocupación por los más desvalidos. En contexto, las mujeres y los niños huérfanos, así como el extranjero, son los más pobres, y a ellos se pide cuidar. En Levítico una regla establecida es no levantar las espigas extraviadas y no segar todo el campo hasta sus rincones más alejados (19.9) y cada tres años dar el diezmo (ver Deuteronomio 14.28). Igualmente, con referencia al pobre, Deuteronomio 15.7 sostiene que “Cuando haya en medio de ti menesteroso de alguno de tus hermanos en alguna de tus ciudades...no endurecerás tu corazón, ni cerrarás tu mano contra tu hermano pobre”

(RV 1960). Sin embargo, en muchas ocasiones cuando se habla de pobres se consideran los pobres desde el punto de vista espiritual, lo que lleva a reflexionar sobre cómo interpretar las escrituras y a hacer una exégesis completa.

La pobreza que es consecuencia de la pereza, de la haraganería y de la falta de trabajo, pudiendo trabajar, se condena. En línea con Montesquieu, un hombre es pobre no ya cuando carece de todo, sino cuando no trabaja. Para la Biblia el trabajo es fuente de prosperidad, claro que puede existir la suerte, la buena fortuna, nacer en cuna de oro, pero éstas pueden ser no más que excepciones que a pocos alcanzan. El perezoso, el haragán no está bien visto. Quizás una frase de Hesíodo pueda en pocas palabras resumir la sabiduría bíblica plasmada en diversos pasajes y libros, a saber, “el hambre es la compañera inseparable del perezoso”.

Otra cuestión vinculada con el trabajo y que aparece como novedosa en la historia del pensamiento humano es el día de descanso. En relación con este tema una regla es no establecer horarios prolongados de trabajo, pero además, en Éxodo 20, versículo 10, se establece, siguiendo la línea de ideas del Génesis donde está escrito que Dios bendice el día séptimo, y lo santifica (lo aparta), “porque en él reposó de toda la obra que había hecho en la creación” (Gen. 2.3, RV 1960), que el séptimo día es “reposo para Jehová tu Dios” y se pide que “no hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas” (RV 1960). A continuación, reafirma la idea de Génesis y tres capítulos más adelante establece que seis días se trabajará, y al séptimo se reposará “para que descanse tu buey y tu asno, y tome refrigerio el hijo de tu sierva, y el extranjero” (Ex. 23.12, RV 1960).

El pueblo hebreo con el tiempo adopta la monarquía y con ello se señalan ideas sobre el gasto público y los impuestos. Es sabido que en la Antigüedad los impuestos y la carga impositiva son elevados; las conquistas tienen entre otros propósitos imponer tributos sobre los pueblos vencidos para solventar los gastos de los vencedores. En particular, en el libro de Samuel, ante la insistencia del pueblo de querer tener rey, notando que hasta el momento Israel es gobernado por jueces que asumen el poder legislativo y ejecutivo, se advierte que el rey tomaría a sus hijos “y los pondrá en sus carros y en su gente de a caballo, para que corran delante de su carro”, y agrega que “nombrará jefes de miles y jefes de cincuentenas; los pondrá asimismo a que aren sus campos y sieguen sus mieses, y a que hagan sus armas de guerra y los pertrechos de sus carros”. Las mujeres también serán “perfumadoras, cocineras y amasadoras”. No sólo eso, el rey se hará de las mejores tierras, de las viñas y olivares, para dárselas a sus siervos, y aplicaría impuestos sobre las tenencias de ellos (I Samuel 8.10-17, RV 1960). Las ideas expuestas se enriquecen con otras referentes a lo que hoy se denomina gasto público. En Deuteronomio se dan las instrucciones acerca de que el rey “no aumentará para sí caballos, ni hará volver al pueblo a Egipto con el fin de aumentar caballos”, a lo que agrega que “ni plata ni oro amontonará para sí en abundancia” (17.16,17, RV 1960).

En clave institucional, la Biblia adopta la propiedad privada. Entre muchos pasajes puede destacarse en Deuteronomio 21 aquel que sostiene que “el que robare una persona y la vendiere, o si fuere hallada en sus manos, morirá” (v. 16). En el libro de Levítico se instituye que cuando alguien robare o calumnie a su prójimo, o habiendo hallado algo perdido lo niegue, “restituirá aquello que robó, o el daño de la calumnia, o el depósito que se le encomendó, o lo perdido que halló...lo restituirá por entero a aquel a quien pertenece, y añadirá a ello la quinta parte” (Lv. 6.2-5).

Asimismo, sugiere un estado encargado de hacer cumplir los contratos, esto es, el *contract enforcement*, y las reglas relacionadas con la provisión de los pobres. Pero cabe señalar que el ayudar a los demás también, sobre todo, es un acto privado y esperado. Así, en Éxodo 23, v. 11, se establece que el séptimo año no se labrará la tierra y se la dejará libre “para que coman los pobres”, aunque no sólo cada siete años se espera esto, sino que en cada cosecha se pide que no se siegue todo el campo instando a dejar lugares sin cosechar a los que puedan acceder los pobres. En esta línea de pensamiento se condena la falta de ayuda a los pobres, por ejemplo, en Job se establece que, si alguno tomare bienes de otros, deberá restituir el trabajo sin gozar de aquellos “por cuanto quebrantó y desamparó a los pobres, robó casas y no las edificó” (20.18-19). En contraposición, se enaltece al ayudar a los pobres. El salmo 112 dice sobre la persona altruista que “reparte, da a los pobres; su justicia permanece para siempre, su poder será exaltado en gloria” (v. 9).

El conocimiento es otro elemento considerado importante en el pensamiento hebreo-cristiano, luego priorizado por Lutero y Calvino, desde aprender a leer y a escribir hasta el conocimiento de las ciencias. En el Antiguo Testamento de la Biblia, en el libro de Daniel, se narra la historia de cuatro jóvenes llevados cautivos a Babilonia y de cómo ellos llegan a la presencia del rey por sus conocimientos, siendo sus asesores. En el primer capítulo se recalca que Dios les da “conocimiento e inteligencia en todas las letras y ciencias” (Daniel 1.17). Posteriormente, las ideas sobre la bondad del conocimiento y, principalmente, el que la persona sepa leer y escribir, son apreciadas por los reformistas quienes comienzan la obra de traducir la Biblia a los lenguajes seculares, poniéndola a disposición de todos.

La esencia de la búsqueda del conocimiento es que Dios creó un universo fuera de El mismo, esto es, no es extensión de la esencia de Dios; existe algo ahí para pensar en ello, para que se investigue al respecto porque tiene una realidad objetiva (Schaeffer, 1969). Bacon (1561-1626) en *Novum Organum Scientiarum* señala que el hombre, al caer, lo hace en simultáneo de su estado de inocencia y del dominio sobre la naturaleza, pérdidas que se pueden reparar, señala, por la religión y la fe la primera, y por las artes y las ciencias la segunda. El hombre, con ayuda de su razón, en un plano de ideas renacentistas, puede investigar y descubrir el universo razonable creado por un Dios razonable.

En suma, estos son los elementos constitutivos básicos del pensamiento hebreo-cristiano. Pero la Biblia puede ser interpretada de muchas maneras, y si bien no todas las formas son correctas, algunas dan ocasión de pensamientos que transitan sendas divergentes. Tal es el caso de los Padres de la Iglesia.

Los Padres de la Iglesia: *Quis dives salvetur*

En los primeros siglos de la era cristiana, y hasta el siglo V, cuando según algunos estudiosos comienza la Edad Media, se constituyen los Padres de la Iglesia, conjunto en el cual se podría considerar, según otros autores, a Clemente de Alejandría (150-215), un maestro destacado de la Iglesia de Alejandría. Más de un siglo después, en Siria, Juan Crisóstomo (347-407) o “boca de oro”, cuyo nombre refleja las sumamente apreciadas predicaciones que lo convierten en uno de los más famosos oradores de la iglesia, junto con San Basilio (300?-379), obispo de Cesárea que actualmente corresponde a Kayseri en Turquía, desarrollan nuevas ideas económicas.

Pero no son los únicos. A casi 3000 kilómetros de allí otro grupo de estudiosos realizan aportes al conocimiento económico; entre estos se cuenta el obispo de Milán y mentor de San Agustín (354-430), San Ambrosio (339?-397) o “inmortal”, quien se convierte en uno de los doctores más famosos de la Iglesia de Occidente. También San Jerónimo (347?-419?), en Roma, un estudiante de latín y conocedor del griego y otros idiomas, ávido lector de Cicerón, Virgilio, Horacio y Tácito, Homero y Platón, y al que se le encomienda la traducción de la Biblia al latín, la Vulgata.

Estos hombres están enclavados en la cultura romana cuya forma de ser belicosa, severa y cruel siembra los vientos que luego se van a convertir en tempestades que arrasan con el imperio. Roma, a diferencia de Grecia, no concibe grandes pensadores y los mayores aportes son los del derecho romano, además de Cicerón quien, en economía, plantearía un debate que luego tomaría Aquino, a saber, si es lícito que un mercader que viaja a una zona remota pueda, en función de su viaje y conociendo que después de él otros mercaderes lo van a seguir, cobrar el precio más alto posible. Cicerón considera que no es lícito que este mercader cobre el precio más alto, sino que debería decir que luego de él van a llegar otros vendedores, y así cobrar un precio módico. Los romanos tienen una creencia obsesiva en las fuerzas del destino y la fortuna, y toman el pensamiento griego, en particular de los filósofos cínicos, estoicos y epicúreos.

El *outlook* de los Padres de la Iglesia no es un corpus homogéneo, más bien es heterogéneo. Se puede dividir el pensamiento en torno a dos ejes, la riqueza y la propiedad. Un primer núcleo emerge con Clemente de Alejandría (150-216), o Tito Flavio Clemente, y se extiende con San Agustín (354-430). Un segundo núcleo duro de pensamiento, a *lo Lakatos*, tiene como principales protagonistas a Juan Crisóstomo (347?-407), San Basilio (300?-379), San Ambrosio (339?-397) y San Jerónimo (347?-430).

Quis dives salvetur, o ¿cuál es el rico que podrá salvarse? es la pregunta clave detrás de estos pensamientos. En particular, un pasaje del Nuevo Testamento da lugar a diferentes interpretaciones sobre la riqueza, entre otros. En Mateo 19.21 y Marcos 10.21 (RV 1960) un joven se acerca a Jesús pidiendo dirección para ser perfecto, alegando seguir todos los estatutos que marca la Torá, a lo cual Jesús le responde: “Si quieres ser perfecto, anda, vende lo que tienes, y dalo a los pobres, y tendrás tesoro en el cielo; y ven y sígueme”. Algunos Padres de la Iglesia van a entender de este pasaje que entonces la pobreza es meritoria por sí misma condenando la riqueza. Pero la línea protestante entiende que este joven adolece de amor a las riquezas. Se debe leer entonces todo el pasaje en su contexto.

Para Clemente de Alejandría la riqueza en sí misma no es la raíz del problema. En *El Instructor o Tutor*, un tratado extenso que pretende servir de guía a los cristianos estudia las relaciones entre el cristianismo y la filosofía griega iniciando la elaboración científica de la teología. En el capítulo II este hombre de mente inquieta presenta el eje del asunto que para él es el deseo de la riqueza, el amor al dinero, ese afán de riqueza que poseen algunas personas y que las torna avaras. Pero el ser pobre, para Clemente, no tiene mérito especial y, además, si todos fueran pobres, cómo ayudar a los demás, cómo practicar la caridad y la liberalidad. En esta línea de pensamiento la riqueza es un don, un regalo de Dios, es un instrumento que se puede usar en forma justa, o no. San Agustín sigue este mismo pensamiento, aunque señala que la riqueza, siendo don de

Dios, no es importante y agrega que los que no puedan abstenerse de la riqueza deben evitar el amor a la propiedad.

En la vereda de enfrente Juan Crisóstomo o “boca de oro” o Juan de Antioquía, uno de los pilares de la iglesia ortodoxa griega, desterrado y apodado así por su elocuencia, cuya mamá, Antusa, es cristiana, considera que todos los hombres son como hermanos y tienen los bienes en común. La propiedad privada emerge entonces por la naturaleza imperfecta del hombre. Siendo la propiedad fuente de discordias, los ricos deben redimirse distribuyendo sus bienes. En otro orden de ideas, en línea con las Escrituras, el trabajo es digno y genera beneficios para todos.

Un paso más lo da Basilio, obispo de Cesárea de la iglesia ortodoxa, cuyo nombre es el nombre de papá Noel en la tradición griega visitando a los niños el 1 de enero. Basilio proclama un ideal igualitario porque “el que ame a su prójimo como a sí mismo no poseerá más bienes que él”. Por su parte Jerónimo, quien traduce la Biblia del hebreo y griego al latín, la Vulgata, para el papa Dámaso I, considera que el rico es injusto en sí mismo. En esta línea Ambrosio, el primer cristiano en conseguir que se reconociera el poder de la iglesia sobre el estado, señala que todos los bienes son comunes y la propiedad privada es una usurpación por lo que la caridad se exige como cuestión de derecho.

Así, de este segundo núcleo duro emerge la *Doctrina de la Ley Natural de la Propiedad Comunal* según la cual por ley natural la propiedad es comunal, pero por derecho humano surge la propiedad privada, esto es, no es un derecho natural. La tierra, por derecho humano, es de los emperadores y se acepta la expropiación. El asunto de la legitimidad de la propiedad privada frente a la doctrina de la ley natural de la propiedad comunal se convierte en un problema sin resolución hasta el siglo XIII cuando es Tomás de Aquino quien le encuentra una solución.

Aquino y los escolásticos: Cuando lo normativo y lo positivo se entrelazan

Existen diferentes opiniones sobre el origen de la Edad Media. Para algunos comienza en 256 con las invasiones germanas a Roma; otros sostienen que empieza en 284 cuando Diocleciano asume el poder y aún otros que la fecha es 476 cuando muere el último emperador romano. Por último, para Pirenne (1862-1935), historiador belga, comienza en el siglo VIII. La Edad Media se extiende hasta el siglo XV. Época de feudos, poder descentralizado, y comercio en gradual expansión, es testigo de una evolución gradual del pensamiento desde fines del siglo XI, cuando las Cruzadas son las portadoras de las ideas de Aristóteles que comienzan a infiltrarse en el Occidente cristiano. Nuevos conocimientos se difuminan desde las universidades de Oxford y París, fundadas en el siglo XII. Grossteste (1175-1253), obispo de Lincoln, Alejandro de Hales (1175-1245), Alberto Magno de Colonia y Tomás de Aquino concilian el pensamiento aristotélico con las enseñanzas de los Padres de la Iglesia, surgiendo el Tomismo.

Alberto Magno (1206-1280), de origen suabo, pertenece a la familia Bollstdädt, es filósofo y teólogo, también matemático y médico. Cuando es profesor en Colonia tiene como discípulo a Tomás de Aquino. Luego se desempeña como rector de la universidad en 1249 y como obispo de Ratisbona en 1260, pero renuncia al episcopado luego de dos años. Uno de sus aportes al pensamiento es la división entre la fe y la razón, además de

ser investigador y dedicarse a estudios experimentales. Publica *Sentencias Summa Parisienis* y *Quaestiones disputate* en 1248, año cuando establece en Colonia, con Aquino y otros dominicos, un instituto de estudios superiores en Alemania. Pasan más de dos décadas para publicar *Liber Causis*, también comentarios sobre Job, Mateo, Lucas y Marcos, *De sacrificio misase* y *De sacramento, Elenchi, De anima, Parva naturalia*, entre otras obras.

Alejandro Magno y Tomás de Aquino (1225-1274), ante las complejas y cambiantes condiciones de la vida práctica, pretenden interpretar los principios éticos generales. Aquino, teólogo profesional, dedica su vida a la enseñanza y la redacción de obras, manteniéndose cerca de Aristóteles, entre las que la *Suma Teológica* es una síntesis teológica escrita luego de asimilar el acervo cultural de su época para un público que se dedica al estudio de estos temas.

Dedicando su vida a la tarea intelectual se convierte en un maestro reconocido y no acepta cargos eclesiásticos, como sí lo hacen Alberto y su amigo, Anibaldo de Anibaldi. Guillermo de Tocco en *Fontes vitae* nos muestra a un Aquino que, en sus últimos días de vida y en viaje al concilio, se golpea la cabeza contra un árbol y Reginaldo, quien lo acompaña, trata de animarlo hablándole de la gloria que le esperaban, pero Tomás revela que su petición a Dios es que lo mantenga en el estado religioso que había abrazado (Celada Luengo, en Aquino, 1265, 2001). Luego de su muerte, y compartiendo muchos puntos en común con el filósofo-teólogo Aquino, Alberto viaja a París en 1277 para defender a aquel del violento ataque de Esteban Tempier, entre otros, contra algunos escritos del fraile dominico, ahora su difunto discípulo. Pero las críticas contra aquel hombre corpulento de quien se decía que tenía que recortarse una gran sección de la mesa de comida para que se pudiera sentar en ella, no logran acallar su voz la cual, a través de sus escritos, lo convierte en el más importante intelectual de la Alta Edad Media.

Las ideas centrales de Aquino emergen de una fusión entre las ideas de Aristóteles con el concepto de la ley natural y la teología cristiana. El “tomismo” es expuesto magistralmente en *Summa Theologiae* o *Suma Teológica* (1265-1274), convirtiéndose en el *mainstream* de la teología escolástica católica de los próximos siglos. Su método de análisis mezcla normativo con positivo. Por ejemplo, cuando trata el tema de la usura, en uno de sus puntos, sostiene:

Dice el Apóstol, en Rom 11,16, que si la raíz es santa, también lo son las ramas. Luego, por la misma razón, si la raíz está corrompida, las ramas lo estarán también. Ahora bien: aquí la raíz es la usura. Por consiguiente, todo lo que por ella se ha adquirido será usurario y, por tanto, habrá obligación de su restitución (1265, 2da parte, c. 78, 3).

En lo que a economía se refiere, siguiendo a Aristóteles para quien hay una distinción entre uso y cambio, los intercambios que producen ganancias no son naturales, por lo que el comercio se considera un mal necesario, aunque positivo si el comerciante desea sostener a la comunidad y beneficiar al país. También realza la importancia de la propiedad privada, en sintonía con Aristóteles.

Trayendo a escena la doctrina de la propiedad comunal de los Padres de la Iglesia, Aquino resuelve que la propiedad privada está de acuerdo con la ley natural mientras que la propiedad comunal queda reservada para aquellos que desean llevar una vida de

perfección. Para justificar sus argumentos Aquino sostiene que el estar desnudo es de ley natural porque la naturaleza no da vestimentas al hombre; más bien, es el ingenio humano el que inventa la ropa. Con este razonamiento Aquino neutraliza las críticas de aquellos para quienes la propiedad privada es algo que va contra la ley natural. También llevar ropa atenta contra dicha ley natural.

Es el poder de adquisición el que otorga derechos sobre la propiedad, pero se opone al poder de uso que obliga a considerar a la comunidad. Asimismo, al igual que el Antiguo Testamento, está de acuerdo en regular la propiedad a través de instituciones determinadas. También Aristóteles busca regular la propiedad para la salvaguarda del estado. Entonces, el propietario no tiene derechos absolutos frente al estado. Estos autores, cabe señalar, no están de acuerdo con la distribución igualitaria de la propiedad privada. Igualmente, abogando por una distribución desigual del ingreso, respaldan el uso de las riquezas con liberalidad por medio de la caridad para ayudar al necesitado.

La palabra “justo” adquiere en estas ideas una connotación particular y enfática. Después de todo, ¿qué es lo justo? Según Aquino el principio de justicia queda determinado por lo que es necesario para vivir. Cuando lo justo se une al precio, aparece el precio justo. Según algunos autores, la idea es de Alberto Magno y otros teólogos del siglo anterior, y se fundamenta en el *laesio enormis* o “violación excesiva” del derecho romano, aunque con Aquino toma un giro diferente.

En Roma el *laesio enormis* es un precio mínimo para las transacciones de tierra que se vendieran por menos de su valor. Si bien la regla se aplica únicamente a las transacciones de tierra y son un precio mínimo, en la Edad Media el principio se extiende a todo tipo de transacciones de venta y de compra, a la vez que se instituye legalmente. De este modo, una transacción en que se pagara más del 50% del valor o precio justo, o en la que el vendedor percibiera menos del 50% del precio justo, puede llevarse a los tribunales.

Por supuesto que en las transacciones el fraude está prohibido. Aquino enfáticamente señala que “utilizar el fraude para vender algo en más del precio justo es absolutamente un pecado” porque “se engaña al prójimo”. Cita a Tulio quien asevera que “toda mentira debe excluirse de los contratos; no ha de poner el vendedor un postor que eleve el precio, ni el comprador otra persona que puje en contra de su oferta”. Si se excluye el fraude, el intercambio es en interés de ambas partes pero “no debe redundar más en perjuicio de uno que del otro otorgante, por lo cual debe constituirse entre ellos un contrato basado en la igualdad de la cosa” (1265, 2da parte, c. 77, art. 1) que determine un justo precio.

La moneda tiene el fin de medir el precio asignado. “Si el precio excede al valor de la cosa, o, por el contrario, la cosa excede en valor al precio, desaparecerá la igualdad de justicia”, es injusto e ilícito “vender una cosa más cara o comprarla más barata de lo que realmente vale en sí”. Si la transacción “accidentalmente redunde en utilidad de una de las partes y en detrimento de la otra; por ejemplo, cuando alguien tiene gran necesidad de poseer una cosa y otro sufre perjuicio si se desprende de ella”, el precio justo se determina “de modo que no sólo atienda a la cosa vendida, sino al quebranto que ocasiona al vendedor por deshacerse de ella”. El aumento del precio que supone esta acción es lícito, la cosa se vende “en más de lo que vale en sí, aunque no se venda en más del valor que tiene para el poseedor de la misma”.

Al contrario, cuando el comprador “obtiene gran provecho de la cosa que ha recibido de otro” mientras el que vende “no sufre daño al desprenderse de ella”, la cosa “no debe ser vendida en más de lo que vale, porque, en este caso, la utilidad, que crece para el comprador, no proviene del vendedor, sino de la propia condición del comprador”. Aunque considera una señal de honradez dar espontáneamente “al vendedor algo más del precio convenido” (1265, 2da parte, c. 77, art. 1). En esta discusión se inscribe la planteada por Cicerón al dilema del vendedor que viaja a una tierra lejana. Cicerón cree que tiene que decir la verdad y cobrar un precio más bajo, esto es, revelar información. Pero para Aquino los demás mercaderes van en un futuro, y es un hecho incierto existiendo riesgo, asumido por el primer mercader y luego por los que le siguen. Por ello es justo no revelar información y vender a un precio actual, aunque fuera elevado. Aunque, si quiere decir la verdad eso lo convierte en virtuoso empero no está obligado por la justicia. Esto parece poner de manifiesto que el precio “justo” es el precio del mercado.

Asimismo, Aquino considera tres tipos de defectos en los objetos que determinan la forma de realizar los intercambios tal que, si el vendedor es consciente de estos, pero no los considera convierten en “injusta” la venta y obligan a la restitución, pero si el vendedor es ignorante de estos defectos en “la cosa vendida, no incurre en pecado”. En primer lugar, si el objeto tiene un defecto por naturaleza y el vendedor conoce ese defecto, y no lo dice, comete fraude y la venta es ilícita, por ejemplo, los productos adulterados. En segundo lugar, la medida de la cosa; si una persona, “a sabiendas, emplea una medida deficiente al realizar la venta, comete fraude y la venta es ilícita”. En tercer lugar, la calidad debe ser tenida en cuenta, “por ejemplo, si es vendido como sano un animal enfermo; y si alguien hace esto conscientemente, comete fraude en la venta y, por tanto, ésta resulta ilícita”. Pero el comprador también tiene su parte en la transacción, por lo que también la transacción será justa o injusta dependiendo del conocimiento que tenga el comprador sobre el objeto en venta. Así, “por ejemplo”, si “alguien vende oro por oropel: el comprador en este caso, si se da cuenta, compra injustamente y está obligado a la restitución. Y la misma argumentación vale para los defectos de calidad y de cantidad” (1265, 2da parte, c. 77, art. 2).

El vendedor que ofrece algo defectuoso puede dañar o poner en peligro al comprador. En tal caso se pregunta si el vendedor está obligado a manifestar los defectos del objeto. Diferencia en primer lugar el perjuicio del riesgo. El primero ocurre cuando “por tal defecto la mercancía que se saca a la venta resulta de menor valor, pero el vendedor nada rebaja de su precio en atención al defecto”; el riesgo cuando “el uso de la cosa se vuelve difícil o nocivo; por ejemplo, si uno vende a otro un caballo cojo por un caballo corredor, o una casa ruinoso por una sólida”. En este último caso el vender algo con estas características, y si “el vendedor no los revela”, convierte a la venta en ilícita y fraudulenta, “y el vendedor está obligado a reparar el daño”. El vendedor no está obligado a manifestar el defecto cuando el defecto está a la vista en cuyo caso el comprador puede pedir una rebaja del precio, “de ahí que el vendedor pueda lícitamente velar por su interés callando el defecto de la cosa” (1265, c. 77, art 3).

Así, Aquino no da una interpretación acabada de lo que entiende por precio justo, lo que da lugar a diversas interpretaciones. Al igual que Aristóteles adopta el costo dado por el trabajo, pero sin definir en forma precisa el costo. Para Whittaker (1948), el “justo precio” es el precio de producción basado en el nivel de vida acostumbrado de cada productor, y la costumbre y el estatus se toman como normas de justicia. En este

sentido, el precio no debe estar determinado por la necesidad inmediata de la partes, cada persona debe seguir el modo de ser cristiano sin aprovecharse de las desgracias ajenas. La justicia opera cuando los precios son tales que ambas partes pueden mantener su nivel de vida acostumbrado.

Una interpretación polémica del precio justo es la que lo considera el precio prevalente en curso en determinado lugar y tiempo, que puede ser fijado por cualquier persona honesta. Para Negishi (2014) la diferencia entre los clásicos y Marx y el precio justo de Aquino es que los primeros se aplican a mercados competitivos, los segundos cuando no existen mercados o la competencia es imperfecta, entonces, tratándose de una teoría normativa, se utiliza para la determinación del precio en contextos no competitivos.

Otro argumento que presenta es si es lícito vender algo más caro de lo que se compró, con lo cual se introduce el tema de la ganancia. Hay que recordar que el mercader y la acumulación están tomando vuelo en estas sociedades, y con ello las prácticas se alejan de posiciones normativas ampliamente aceptadas por la iglesia que tiende a aplicarlas coactivamente. Sobre el mercader en esta sociedad pesan controles, legales y espirituales, para refrenar la avaricia y la avaricia.

Sin embargo, para Aquino las ganancias del mercader, y sus beneficios, se interpretan como pagos a su trabajo y sus gastos. Aquino contempla el riesgo como parte de los gastos. Con el tiempo este pensamiento se extiende a los trabajadores por cuenta propia, artesanos y hombres de oficio independiente, al transporte, almacenamiento y cuidado de la producción. Asimismo, intenta analizar las motivaciones de los mercaderes. Si aquellas tienen que ver con el propio sustento y/o para obras de caridad o para “servicios públicos”, i.e., proporcionar mercancías al público, la ganancia está justificada. Las argumentaciones que presenta Aquino siguen el método escolástico de diálogo con los Padres de la Iglesia.

Así, para Crisóstomo, en base a Mateo 21.12, “el que adquiere una cosa para obtener un lucro, revendiéndola tal cual es y sin modificación, es uno de aquellos mercaderes que fueron arrojados del templo de Dios”; Casiodoro, en base al salmo 70.15, considera al comercio como comprar barato y vender caro agregando que “El Señor arrojó fuera del templo tales mercaderes. Pero nadie es expulsado del templo sino a causa de algún pecado. Luego tal género de comercio es pecado”. Aquino responde que “es contrario a la justicia el que alguien venda una cosa más cara de lo que vale o la compre más barata”; el que vende algo más caro de lo que compró “o lo ha comprado más barato de lo que vale o lo ha vendido más caro”, concluyendo que esto es pecado.

Pero nuevamente, en esta cuestión, trae a colación más argumentos de los Padres de la Iglesia. Para Jerónimo el comercio es pecado y por ello está prohibido que los clérigos comercien, de donde, comprar algo a un precio y venderlo más caro es pecado. En contraposición, Agustín, sobre el salmo 70.15, considera que el comerciar no es ilícito porque “El comerciante ávido de ganancia blasfema cuando pierde; miente y perjura sobre el precio de sus mercancías. Ahora bien: éstos son vicios del hombre y no de su arte, que puede practicarse sin ellos”.

La respuesta de Aquino es que existen dos intercambios, uno natural y necesario, otro no natural que persigue el afán de lucro. En línea con Aristóteles, lo natural se relaciona con “el trueque de cosa por cosa o de cosas por dinero para satisfacer las necesidades de

la vida”, lo que no es propio de los comerciantes, “sino más bien a los cabezas de familia o a los jefes de la ciudad, que tienen que proveer a su casa o a la ciudad de las cosas necesarias para la vida”. Lo no natural es el cambio de “dinero por dinero o cualquier objeto por dinero, no para proveer necesidades de la vida, sino para obtener algún lucro”, género que “parece pertenecer, propiamente hablando, al que corresponde a los comerciantes”. Llegados a este punto, Aquino hace un giro al pensamiento porque agrega que “No obstante, el lucro, que es el fin del comercio, aunque en su esencia no entrañe algún elemento honesto o necesario, tampoco implica por esencia nada vicioso o contrario a la virtud”, y,

Por consiguiente, nada impide que ese lucro sea ordenado a un fin necesario o incluso honesto, y entonces la negociación se volverá lícita. Así ocurre cuando un hombre destina el moderado lucro que adquiere mediante el comercio al sustento de la familia o también a socorrer a los necesitados, o cuando alguien se dedica al comercio para servir al interés público, para que no falten a la vida de la patria las cosas necesarias, pues entonces no busca el lucro como un fin, sino remuneración de su trabajo (1265, 2da parte, c. 77, art. 4).

A lo anterior Aquino agrega que Crisóstomo se refiere “al comerciante en cuanto que hace del lucro su último fin”, en especial cuando el sujeto vende algo que no ha sido modificado. Si el individuo le agrega valor y lo vende a mayor precio “después de haberlo mejorado, parece que recibe el precio de su trabajo, a pesar de que puede proponerse lícitamente el lucro mismo, no como fin último, sino en orden a otro fin necesario u honesto”.

Igualmente, “No es negociante todo el que vende una cosa más cara de lo que la compró, sino sólo el que la compra con el fin de venderla más cara”. Para Aquino no hay comercio cuando alguien compra una cosa para conservarla y después, por cualquier motivo, quiere venderla “aunque la venda a mayor precio”. Y es lícito vender más caro porque puede haber mejorado la cosa, o porque “el precio de ésta haya variado según la diferencia de lugar o de tiempo, ya por el peligro al que se expone al trasladarla de un lugar a otro o al hacer que sea transportada”. Acá ni la compra ni la venta son injustas.

A la discusión de las ganancias le sigue la de los préstamos y la usura. El pensamiento en la Edad Media supone un retroceso en materia de préstamos con relación al derecho romano. En el Imperio romano se legisla un interés del 12% anual para préstamos en dinero y un interés del 50% para préstamos en especie. Esto se prohíbe en el medioevo cuando los *scaffolds* internalizan las enseñanzas cristianas según las interpretaciones de los nuevos pensadores y algunos Padres de la Iglesia.

La pregunta de Aquino es ¿Es pecado recibir interés por un préstamo monetario? A la cual su respuesta es que recibir interés “es injusto en sí mismo, porque implica la venta de lo que no existe” lo que genera “una desigualdad que es contraria a la justicia”. El dinero es un bien consumible porque sirve como medio de cambio. De allí, el que presta dinero puede exigir sólo que se le devuelva la cantidad prestada; si carga interés está violando la naturaleza del dinero porque cambia su valor, lo cual convierte a la persona en ignorante de la ley natural y en pecadora.

Los bienes consumibles son los objetos “cuyo uso consiste en su propia consumición; así consumimos el vino utilizándolo para la bebida y el trigo al emplearlo para la comida”. El uso del bien y el bien mismo no se computan por separado, “sino que a todo aquel a quien se concede el uso se le concede también la cosa misma”; el préstamo de estos bienes “transfiere la propiedad de los mismos”. En forma algo confusa agrega que quien “quisiera vender de una parte el vino y de otra el uso del vino, vendería dos veces la misma cosa o vendería lo que no existe; y por esta razón cometería manifiestamente un pecado de injusticia”. De este modo, es injusto quien presta vino o trigo y “exige dos pagos”, la restitución del objeto “y el precio de su uso, de donde el nombre de usura” (1265, 2da parte, c. 78, art. 1).

Los bienes no consumibles son aquellos que no se destruyen con el uso, como una casa;

...tratándose de esta clase de cosas, se pueden conceder por separado ambos elementos, como cuando se cede a otra persona la propiedad de una casa, reservándose para sí el uso durante un cierto tiempo; o a la inversa, cuando se le concede el uso de la casa, reservándose para sí su dominio (1265, 2, 78, 1).

La casa se puede alquilar por lo que se recibe “un pago por el uso del inmueble y reclamar después la devolución del edificio prestado”. Pero el dinero es un bien consumible “inventado principalmente para realizar los cambios; y así el uso propio y principal del dinero es su consumo o inversión, puesto que se gasta en las transacciones” (1265, 2, 78, 1).

Para préstamos de uso productivo del capital existen en la época títulos extrínsecos sobre los que el prestamista podría recibir como pago una cantidad mayor al capital prestado. Aquino razona la doctrina del *damnum emergens* o “daño sufrido” según la cual el prestamista puede exigir una compensación por las pérdidas que hubiera sufrido al haberse deshecho de sus bienes. No incluye el *lucrum cessans* o “ganancia perdida” que considera que el vendedor se ve privado de la oportunidad de invertir la cantidad prestada en algo provechoso. Con el tiempo esta idea se incorpora en las corrientes de pensamiento.

El que otorga un préstamo puede, sin cometer pecado, contratar con el prestatario una compensación del daño por el que se le sustrae algo que debería tener, pues esto no es vender el uso del dinero, sino evitar un perjuicio. Y puede ser que el prestatario evite una pérdida mayor que la que pudiera sufrir el prestamista. De ahí que el que recibe el préstamo resarce con su propia utilidad la pérdida del otro (1265, 2, 78, 2).

Por último, Aquino tiene en cuenta la mora o incumplimiento como justificativo de pagos extras. También el *periculum sortis* o “riesgo” por el cual se puede pedir compensación por si fracasa una operación colectiva en el marco de un consorcio³ entre

³ Esta figura opera cuando un capitalista busca invertir en el seno de una sociedad en la que se comparten riesgos, pero implicaba riesgos elevados. Los censales son otra forma de utilizar los ahorros en la época pero con menos riesgo. La gestión de un censal consiste en dar el dinero a un propietario de tierras, al estado o una institución clerical de lo cual se obtiene un rédito anual denominado censal. Por supuesto, están operando los bancos y hacia fines de la Edad Media en Italia los bancos de depósitos están pagando intereses sobre depósitos a la vez que existe un mercado de letras de cambio y diversas operatorias con las mismas van teniendo lugar a medida que el comercio internacional se desarrolla.

socios. Sin embargo, el análisis no está vacío de contradicciones, como se puede leer a continuación:

...si alguien quisiera vender géneros por encima de su justo precio a fin de conceder al comprador una demora sobre el pago del dinero, comete una usura manifiesta, porque tal dilación en el pago del precio tiene la naturaleza de un préstamo. Por consiguiente, todo lo que, más allá del justo precio, se exija en atención a dicha demora es como el interés del préstamo, lo cual pertenece a la naturaleza de la usura. Igualmente también si un comprador quiere comprar una cosa por debajo de su justo precio porque pagase el importe antes de que pueda entregársele el objeto, comete pecado de usura, pues también esta anticipación del pago del dinero tiene naturaleza de préstamo cuyo interés lo constituye lo que se disminuye del justo precio de la cosa comprada. Pero si se quisiera rebajar algo del precio justo con el fin de obtener antes el dinero, no se pecaría con el pecado de usura (1265, 2, 78, 2).

Líneas más abajo introduce más contradicción al análisis. Ante la pregunta ¿Es lícito recibir dinero en préstamo usurario? Luego de las objeciones que señalan las cuestiones por las que no es lícito recibir dinero en préstamo usurario, Aquino responde que de ningún modo inducir a pecar es lícito, con lo cual está sosteniendo que el préstamo con usura es pecado. Pero es lícito “servirse del pecado de otro para obtener un bien, puesto que también Dios se sirve de todos los pecados para cualquier bien”, por lo tanto,

... en la presente cuestión, también debe decirse que de ninguna manera es lícito inducir a alguien a prestar con usura; pero sí está permitido recibir préstamo a interés de manos de aquel que ya está dispuesto a darlo y ejerce la usura, siempre que aquello se haga por algún bien; como, por ejemplo, para socorrer las necesidades propias y ajenas; del mismo modo que al que cae en poder de los ladrones le es lícito, para que no lo maten, mostrarles los bienes que tiene, los cuales, al robarlos, pecan. Sirven a esto de ejemplo aquellos diez varones que dijeron a Ismael: No nos mates, porque tenemos un tesoro oculto en el campo, según relata Jer 41,8. (1265, 2da, 78, 4).

Estas líneas de pensamiento siguen preocupando a pensadores diversos. En 1446 aproximadamente, según otros autores en 1453, irrumpe la imprenta con Johannes Gensfleisch zur Laden zum Gutenberg, progreso tecnológico que revoluciona el mundo de la escritura. En su mayoría los manuscritos, elaborados por monjes, son la norma antes de la imprenta; con bajas tasas de alfabetización, la iglesia católica marca la agenda hasta que, superada la censura previa, el copiado de libros es a demanda de los temas pedidos que se imprimen por encargo. Los textos se multiplican, como así también los lectores. Se acelera la alfabetización, y los costos de los libros disminuyen. Una nueva era comienza en la historia del pensamiento y es posible acceder a ideas de autores diversos, autores que marcan una transición hacia el renacimiento, renacer que también imprime un sello sobre las ideas económicas. Entre estos autores se hallan Lutero y Calvino, los padres de la Reforma de 1517.

Con esta vuelta a las Escrituras lo normativo tiende a alejarse de lo positivo. El *locus classicus* de los teólogos escolásticos es Lucas 6.35 donde se insta a alimentar a los pobres y a tratarlos con misericordia. Sin embargo, Calvino no considera válido aplicar las leyes civiles sobre la base de Deuteronomio 23.19 a los creyentes del Nuevo Testamento; apelar a la conexión fraternal del AT no es normativa para las transacciones de negocios. Esto da lugar a las esferas de soberanía de Kuyper, y a una

distinción entre las normas de la moral y el ámbito económico (Tovar, 2009). Estas ideas se tornan revolucionarias para la época e pasan a impregnar las instituciones en Holanda y Suiza. De este modo, y sin pretender ser economistas, las ideas generadas por Lutero y Calvino en la Reforma y el Protestantismo se convierten en nuevas corrientes que fluyen hasta la época contemporánea a través de corpus teóricos diversos, entre ellos destaca la Nueva Economía Institucional y diversas escuelas de pensamiento en la corriente liberal clásica. Sin embargo, uno de sus primeros impactos es sobre el pensamiento escocés y, de allí, se transmite al pensamiento inglés del siglo XVIII. El calvinismo está subyacente en las ideas presbiterianas en las que fluyen los filósofos escoceses, como David Hume, y el novel economista Adam Smith, el padre de la economía como ciencia.

La Reforma: Cuando lo normativo y lo positivo se desenmarañan

Es imposible conocer a Dios sin conocerse a uno mismo, sostiene Calvino. Esta idea remite al individuo en primer lugar, lo cual, tomada fuera de contexto parece aludir a un comportamiento egoísta. Sin embargo, su referencia es el amor a uno mismo pregonado en las Escrituras. El volver a las Escrituras originales es la esencia de la Reforma de 1517 que genera una corriente de pensamiento e ideas que se entremezclan, a veces sutilmente, en el pensamiento económico de autores del siglo XVIII y también del siglo XX. Martín Lutero (1483-1546) y Juan Calvino (1509-1564) encabezan este movimiento que se convierte en una sublevación del individualismo contra el *status quo* establecido.

El 31 de octubre de 1517 Lutero clava “Las 95 tesis” en la puerta del castillo de Wittemberg. En un contexto caracterizado por luchas, precios en aumento y salarios precarios, la iglesia mantiene una posición de ostentación aunada a escándalos morales; la venta de indulgencias es una práctica común, las propiedades totales de la iglesia en Alemania representan 1/3 o 1/5 de la propiedad total. De este modo, Lutero, profesor de la universidad de Wittemberg, llama a volver a las fuentes escriturales. El movimiento se comienza a llamar *protestantismo* y a sus adherentes *protestantes* desde la dieta o parlamento del Sacro Imperio Romano de 1529 en Speyer, en la Protesta de Espira, cuando los príncipes protestan contra un voto que niega la libertad de conciencia. El pensamiento se difunde por el norte de Europa, la iglesia católica mantiene su dominio en el sur dando lugar a guerras en Francia, Alemania y los Países Bajos, mientras que, en España e Italia, Inglaterra y Escandinavia no hay grandes problemas.

A casi 800 kilómetros de Alemania Juan Calvino o Jean Cauvin, un protestante de familia francesa de Noyon, católica y culta, educado en los mejores colegios de París y casi con un título de abogado en la Universidad de Orleans, se declara partidario del profesor Nicolás Cop, rector de la universidad y protestante. A raíz de ello, y sospechado de hereje, Calvino debe irse para escapar de la Inquisición. Desde 1534 viaja por varias ciudades hasta llegar a Estrasburgo donde se casa con Idelette de Bure y escribe en latín su primera versión de *Institutio Christianae Religionis*; finalmente, en 1541 se establece definitivamente en Ginebra.

A diferencia de los ginebrinos, los luteranos insisten en aspectos nacionales y económicos de la reforma mientras que aquellos piensan más en el aspecto moral. Sin embargo, hay un nexo esencial, la noción de hombre. Las ideas de Lutero y Calvino tienen como eje un hombre que, pese a sus pecados, es un ser humano no programado,

un hombre con significado inmerso en una historia con significado, un hombre que puede cambiar la historia. El ser no programado implica que no está determinado completamente por el entorno, no está totalmente condicionado y determinado, concepto que vindica la dignidad del hombre. Este ser no programado que se rebeló tiene entonces responsabilidad moral, es éticamente culpable, existe culpa moral auténtica (Schaeffer, 1969).

Este concepto marca un quiebre con pensamientos divergentes como los socialistas donde el hombre es un ser no auténticamente culpable porque es el entorno el que lo determina. A este determinismo Marx agrega un determinismo histórico, exógeno al hombre, que determina sus elecciones inconscientemente. Las contemporizaciones que minimizan la culpa moral auténtica van a poner el énfasis en las instituciones y en cómo modificar esas instituciones, ya que son el problema del hombre, y no tanto las elecciones reales que hace el hombre.

A ello cabe agregar que en el pensamiento reformista el hombre es un ser caído, tanto en voluntad como en intelecto. Sin embargo, una idea subyacente de todos los socialismos es que, siendo el entorno el problema, el ser humano es un ser con una naturaleza bondadosa, no nace malo, se hace malo. Aquino en este punto ofrece otra visión, dando lugar al humanismo renacentista. Para él la voluntad del hombre está caída, no su intelecto porque “el alma humana, a la que llamamos principio intelectual, es incorruptible”. Líneas después subraya que “el alma humana no puede corromperse a no ser que se corrompiera sustancialmente” lo cual es imposible (parte 1, C. 75, a. 6, p. 679). De esta caída “incompleta” surgen problemas porque el hombre quiere ser autónomo, independiente. Es este principio el que lleva al divorcio de la filosofía con las Escrituras, y al estudio de las ciencias de manera aislada (Schaeffer, 1969).

Esta vuelta a las Escrituras entonces fundamenta sus ideas en la primera sección de este trabajo. Los pensadores recalcan la importancia de la propiedad privada ya que consideran que las Escrituras, tanto en el AT como en el NT, no establecen propiedad comunal. La idea socialista sobre la propiedad comunal extraída de la Biblia suele basarse en el libro de Hechos (NT) que describe que los discípulos compartían todos sus bienes entre ellos. Sin embargo, para los protestantes este es un hecho particular que no debe ser sacado de contexto. Cabe señalar que la hermenéutica establece como uno de sus principios importantes para entender las Escrituras el no sacar un texto fuera de contexto. Esto implica analizar el pasaje a la luz de todos los libros de la Biblia, estudiar asimismo la cultura, la geografía, las leyes, las creencias, los mitos, y todo lo que influye en el comportamiento humano en la época en que este pasaje está inserto.

En el siglo XVI algunos Anabaptistas, que niegan la gracia común y la autoridad final de las Escrituras, y los Libertos que repudian la Biblia viviendo una vida licenciosa, practican el comunismo. Diepenhorst (1904) señala que Calvino no se ocupa en un primer momento de los anabaptistas porque no todos practicaban el comunismo, pero lo hace posteriormente, en 1545, cuando escribe un tratado contra los Libertos refutando sus argumentos en base a las Escrituras. Calvino relaciona el error de esta práctica con la “pasión brutal” de compartir esposas y con una mala interpretación de las Escrituras. En particular, estos grupos se basan en el joven rico de Mateo 19.21. Calvino, en línea con la hermenéutica seguida, señala que no se puede determinar un principio universal a partir de un caso particular. El joven, indica, se jacta de guardar todos los mandamientos por lo cual Jesús expone su hipocresía por esta prueba de ácido a su amor. En el caso de

Hechos 4.32 que señala que los discípulos tenían todas las cosas en común, Calvino considera que esto no es una recomendación al comunismo exponiendo que el sentido del texto no es que todos los creyentes en Jerusalén se deshicieran de sus bienes, sino simplemente que en el amor fraternal que los unía no toleraban que ninguno pasara necesidad.

Igualmente, en sus sermones Calvino también expresa las mismas ideas. En un sermón sobre Lucas 3.11, este pensador sostiene que Juan el Bautista no condenaba la propiedad personal sino que exhortaba a las personas a dar de su abundancia a los que están pasando necesidad porque Dios es el dueño absoluto y los hombres son sólo mayordomos de las posesiones. El mismo Calvino es dado a la liberalidad compartiendo todo su ingreso con los pobres y forasteros. En una ocasión el concilio le ofrece un aumento de salario que él rechaza protestando, a su vez, por los salarios bajos de los predicadores que están con él (Tovar, 2009).

La noción de propiedad conduce a otro eje importante del pensamiento, la riqueza. Calvino denuncia la búsqueda indiscriminada de riqueza. En primer lugar, cada persona debe estar satisfecha con lo que tiene y estar lista para renunciar a ello. Pero la riqueza no se condena, de hecho, muchos de los patriarcas hebreos son ricos. El estudio de los textos originales con los principios de la hermenéutica implica revalorizar la riqueza. Para Calvino ésta es una señal de que el favor y la gracia de Dios están con las personas. En línea con Clemente de Alejandría, la riqueza sostiene la liberalidad lo que, a su vez, permite al cristiano transitar el camino de las buenas obras establecido por Dios de antemano. A diferencia del pensamiento católico en el cual las buenas obras son el camino a la salvación, en el pensamiento protestante las buenas obras son consecuencia de la salvación ya que ésta sólo puede ser otorgada por la obra redentora de Jesucristo. Esta idea libera el comportamiento de las personas que ya no se sienten “castigadas” por tener riquezas.

En línea con la riqueza asoma la concepción de la usura. Fuertemente criticada en la Edad Media, esta prohibición fundamentada en Lucas 6.35, Deuteronomio 23.19, entre otros pasajes, y Aristóteles, quien considera estéril al dinero, es eliminada por Calvino. La prohibición, en su pensamiento, implica atar la conciencia más allá de la Palabra. El cristiano es esencialmente un individuo libre, dotado de libre albedrío, que puede elegir y tomar decisiones en base a sus creencias, preferencias y gustos. Lejos de permitir una explotación de los hombres entre sí, porque Calvino entiende los peligros de la usura y de la ilegalidad económica, este pensamiento elimina la noción de pecado mortal atribuida por los escolásticos a esta práctica. La conclusión es que la Biblia no contiene prohibición alguna contra cobrar interés sobre préstamos (Tovar, 2009).

Asimismo, de las consideraciones sobre la riqueza y la usura emerge la concepción de trabajo, considerado como despreciado y de naturaleza mundana por otros pensadores. Para Agustín, por ejemplo, es un mal necesario. Para los protestantes es todo lo contrario. Toda persona debe obtener sus ingresos por medio de un arduo trabajo honesto. El trabajo en los protestantes, tanto en Lutero como en Calvino, ocupa un lugar primordial. En base a las Escrituras, el trabajo dignifica a la persona. Cada individuo se debe considerar bendecido al contar con un trabajo digno. Una idea que asoma de la mano de estos pensadores, y que se enclava en Holanda en primer lugar, es que todo trabajo es digno, la única condición necesaria es que sea decente en relación con las virtudes expuestas en la Biblia. Además, el obrero es digno de su salario. El salario debe

pagarse en tiempo y forma, y debe ser suficiente para que una persona pueda mantenerse. Retener el salario por parte del empleador es una práctica condenada en las Escrituras. Otra idea interesante es la que tiene en cuenta la relación entre empleado y empleador. Nudelman (2018) analiza una situación específica del Talmud aplicando teoría de juegos. Considerando que el Talmud ofrece herramientas e interpretaciones “cuanto menos interesantes”, el autor modeliza con teoría de juegos una situación de conflicto entre empleado y empleador. La Biblia establece una simetría en el tratamiento de ambas partes en todo contrato laboral. Ninguna de las partes es superior a la otra. Estas ideas se ven reflejadas, por ejemplo, en el Libro I, cap. VIII de Adam Smith (1776).

En cuanto al dinero, Calvino no considera correcta la idea de Aristóteles sobre la improductividad del dinero. Al contrario, en este pensador el dinero es productivo, especialmente en la industria y el comercio. Esto no implica que no haya que ayudar al pobre; separando así la caridad cristiana de los negocios. Esto lo desarrolla a lo largo de sermones y en comentarios basados en Éxodo 22.25, Levítico 25.25-28, Deuteronomio 23.19, 20. Estas ideas abren las puertas para grandes inversiones (Diepenhorst, 1904). Sobre estas ideas Weber (1922, 1931) desarrolla su tesis sobre la relación entre el protestantismo y el capitalismo, pensamiento que se inserta también en la NEI en el siglo XX donde se analiza, en la línea de *path-dependence*, el impacto que las instituciones diseñadas sobre el pensamiento protestante tiene sobre la performance económica y sobre el crecimiento económico en particular.

El comercio, a diferencia de otros pensamientos como el fisiócrata donde se considera estéril y del griego donde se desprecia, no se menosprecia. Aquino también determina la importancia que éste tiene para la comunidad y justifica las ganancias del comercio. En esta línea Calvino, en base a Oseas 12.8, Génesis 47.19-23, Juan 2.16, Isaías 23.2, 47, balancea sus aspectos positivos. El comercio, señala, no condujo a la caída de Tiro, sino el deleite excesivo en las cosas mundanas. Babilonia fue condenada, no por la prosperidad y el lujo generados por el comercio, sino por la arrogancia y el orgullo (Tovar, 2009).

El lujo es defendido vigorosamente. Rechazando la filosofía de los Estoicos, señala que el pecado no reside en la materia sino en el corazón. En base a Deuteronomio 11.15; 12.15; 22.5; I Samuel 25.26-43; Amós 6.4; Santiago 5.5; Isaías 3.16, establece que el mal está, no en el mundo del color, la comida, la bebida y el vestido, sino en el desenfreno, la borrachera, la juerga y el libertinaje. La santidad no se alcanza evitando ciertas funciones físicas y rechazando los regalos de Dios, sino por aceptarlos en fe y usarlos para la edificación de la iglesia (Tovar, 2009).

Sobre esta impronta David Hume desarrolla su idea sobre el lujo, uno de los grandes temas del siglo XVIII. Actualmente el tratamiento intelectual del tema tiene dos posiciones un tanto extremas con un núcleo duro cuya lógica intenta entender el auto interés; por un lado, están aquellos que critican el lujo en todas sus formas, una postura mantenida por Rousseau para quien el lujo promueve envidias. Por otro lado, los “libertinos” apoyan el lujo excesivo defendiendo el lujo sin límites, una idea mantenida por Mandeville y por Bentham para quienes los hombres pueden operar en base al egoísmo total. Cabe señalar que es de la mano de Bentham que el hedonismo se incorpora en la ciencia económica, hedonismo que no está en los autores escoceses ni en los autores clásicos. David Hume (1752), adoptando una posición intermedia, incorpora

al pensamiento una noción compleja en la cual el lujo es subjetivo y comparativo, puede ser inocente, o culpable y despreciable, “cada aspecto del lujo puede ser inocente o culpable, según las épocas, los lugares y las condiciones de las personas”, esto es, existe una doble posibilidad.

La idea bíblica, a través de los presbiterianos, considera que el lujo consiste en lo que no es estrictamente necesario para vivir. Existiendo cierto vínculo entre los deseos y el lujo porque a todos los hombres les agrada una vida placentera, el lujo es el camino que conduce al refinamiento en el gusto. Hume (1752) observa que en la historia se descubre que a medida que pasa el tiempo el lujo ocupa un lugar cada vez más importante, y las libertades civiles se favorecen a medida que el lujo aumenta. De este modo, Hume establece una conexión entre el lujo y el curso natural de la historia. Igualmente, señala que la búsqueda del lujo empieza a transformar la sociedad y la política. El lujo inocente es moderado, beneficioso para todos, es inofensivo y carece de una tendencia a la venalidad y a la corrupción. “El lujo y el refinamiento” no necesariamente implican una tendencia a la venalidad y a la corrupción, “el precio que cada hombre pone a cada placer particular, depende de la comparación y de la experiencia”, por eso el lujo es subjetivo y comparativo. El problema para Hume se suscita cuando el lujo se busca en forma desordenada y sin límites, sin moderación, lo que conduce a descuidar aspectos de la vida. El lujo se convierte en culpable, *blameable*, es algo despreciable que trae aparejadas consecuencias negativas para todos. Ya no es inofensivo como antes porque se busca en exceso, finalmente un exceso de placer va en contra del placer. Aunque el lujo vicioso no siempre es totalmente negativo, es beneficioso si ayuda a combatir vicios peores como la pereza y la desidia. Sin embargo, si se anula o logra borrar el lujo vicioso y no se eliminan el ocio y el egoísmo (*selfishness*) la caridad no aumenta y disminuye la producción, “la industria”. Adam Smith luego desarrolla estas ideas sobre el lujo; su *self-love* unido a la simpatía lo diferencia de Mandeville entendiendo que la acción humana es compleja, el individuo no sólo actúa porque le convenga, asimismo relaciona la simpatía con la utilidad.

Es interesante señalar que emerge de este pensamiento una idea de libertad asociada con moralidad autorregulada por el individuo. La persona es la que elige, libremente, ya que, si entiende las Escrituras conoce lo que le conviene y lo que no. La moderación entonces aparece como regulador de los comportamientos, idea que se halla en los planteos filosóficos de Locke (1632-1704) sobre la ley natural en sus *Dos Ensayos sobre el Gobierno Civil* (1691), y en el pensamiento de Hume y de Smith.

La imprenta es uno de esos inventos de la humanidad que marca un antes y un después. Antes de Gutenberg, a quien la Biblioteca Británica declara “el hombre del milenio”, un libro escrito a mano cuesta aproximadamente el salario de seis meses. Con la imprenta el precio baja al salario de seis días hasta que, hacia el siglo XVII, el precio es del salario de seis horas. La producción de libros se multiplica. A principios de 1400 hay 122 libros en la biblioteca de la Universidad de Cambridge, actualmente hay 8 millones. Las ideas se difunden con rapidez. El Iluminismo está a las puertas. La historiadora Elizabeth Eisenstein señala que no hay nada extraño en que un hombre como Martín Lutero tenga una discusión con la iglesia católica, clavando las 95 tesis en las puertas de la Iglesia de Todos los Santos en Wittenberg en Alemania. Después de todo, las puertas de la iglesia son en ese entonces un lugar tradicional para publicar cosas. Pero es la imprenta la que permite una difusión explosiva de las ideas de Lutero.

El mundo cambia, las ideas también. La doctrina escolástica acepta gradualmente los préstamos a interés, a la vez que se aplica el *damnum emergens* y el *lucrum cessans*. Un dinámico mercado de letras de cambio se desarrolla a la par que el comercio internacional avanza, con las mejoras de los medios de transporte, la disminución de los costos del transporte y la inclusión del riesgo en las negociaciones. El dinero pasa a ser el centro de interés de muchos pensadores como Nicolás de Oresme, Nicolás Copérnico y el inglés y comerciante Gresham, Jean Bodin y Martín de Azpilcueta, entre otros. De estas mentes emanan nuevas brisas de ideas que van a permear el pensamiento económico por siglos. Como muchas cosas en este mundo, en el siglo XX el pensamiento hebreo-cristiano vuelve a resurgir, implícitamente en muchos casos, en la Nueva Economía Institucional. En particular, se analiza el diseño de instituciones cuyos incentivos sean proclives al crecimiento económico.

Algunas reflexiones finales

El pensamiento hebreo-cristiano posee múltiples dimensiones que trascienden lo puramente religioso. La Biblia es el núcleo duro de este pensamiento que luego es interpretado y reinterpretado por los Padres de la Iglesia, los escolásticos y los reformadores. En particular, con respecto al pensamiento económico contenido en las Escrituras, la Biblia no es un libro de economía pero lo que establece sobre la economía es interesante y permea el pensamiento de autores posteriores extendiendo su influjo hasta la actualidad.

Frecuentemente, el pensamiento hebreo-cristiano se halla encriptado en el pensamiento de autores que, adhiriendo a alguna rama del cristianismo, despliegan sobre esta base sus ideas económicas. Así, las ideas de *self-love* de Hume y de Smith, el *self-interested*, está fundamentado en las ideas bíblicas que ellos toman de su concepción presbiteriana. Más cerca en el tiempo la NEI también recoge estas ideas que sirven para fundamentar la performance económica desde que una serie de incentivos quedan determinados a partir de reglas de juego diseñadas sobre el pensamiento hebreo-cristiano.

La historia del pensamiento económico debe proponer el estudio de estas ideas ya que, por un lado, siendo la economía una ciencia con un pasado independiente, se puede avanzar en la construcción del conocimiento yendo hacia atrás y tomando ideas antiguas que sirvan para enfrentar dilemas económicos actuales. Por otro lado, el desconocimiento de estas ideas conduce, peligrosamente, a una mala interpretación del pensamiento de autores que las tienen impregnadas en su mente. Ciertamente, la idea que Smith quiere transmitir a través de sus individuos que actúan en base a su *self-love* no es la misma que la que se desprende de una interpretación fundamentada en el concepto español del egoísmo. Se trata de dos individuos distintos. Esto, a su vez, podría conducir a ligar erróneamente los supuestos individuos egoístas smithianos con los individuos hedonistas de Bentham.

Asimismo, otra reflexión que merece atención es la que se suele hacer en referencia al pensamiento luterano. Dejando de lado sus consideraciones teológicas, por demás interesantes, Lutero tiene la tendencia a alinearse con el pensamiento típico alemán que comienza a forjarse en esta época y que luego prorrumpe con fuerza en Hegel (1770-1831). En este caso particular se observa cómo el entorno configura formas de pensar que luego persisten, a saber, siendo Alemania una economía feudal relativamente atrasada con respecto a Inglaterra y el continente, está gobernada por príncipes

autócratas que restringen el pensamiento. Déspotas y excéntricos, estos príncipes determinan qué pueden escribir los pensadores de la época quienes mantienen una posición sumisa hacia aquellos. Lutero no escapa a ello. Algunos autores consideran que su sumisión lo conduce a aceptar una excesiva sujeción a las autoridades exagerando la idea bíblica que pide respetar y sujetarse a las autoridades. Años después Hegel terminaría idolatrando al estado surgido luego de la centralización del poder en Alemania. Sus ideas tienen que ver con un individuo cuya vida y seguridad se las debe al estado, de donde el estado entonces es anterior al individuo y no debe explicaciones a sus súbditos.

Una última reflexión considera la relación que existe entre libertad y moralidad, punto que actualmente es recogido en varios autores que consideran que todo sistema debe requerir de moralidad si se desea la libertad de sus ciudadanos. Igualmente, esto aplica en el ámbito de la economía. Acá resuenan las ideas bíblicas, las protestantes y las humeanas y smithianas que luego se suman a otros autores confluyendo al pensamiento austriaco y, más en general, en el liberalismo clásico.

Referencia Bibliográfica

Aquino, T. (1265, 2001). *Suma de Teología*. Parte I. Madrid: Biblioteca de autores cristianos.

Aquino, T. (1265). *Suma teológica*. Parte II. Recuperado de: http://www.documentacatholicaomnia.eu/03d/1225-1274_Thomas_Aquinas_Summa_Theologiae_ES.pdf

Brue, S. L. & Grant, R. (2009). *Historia del pensamiento económico* (7ma. ed.). México: Cengage Learning.

Diepenhorst, P. A. (1904). *Calvijn en de economie*. Wageningen.

Hume, D. (1752, 1955). *Discursos políticos*. Madrid: Instituto de estudios políticos.

La Santa Biblia Antiguo y Nuevo Testamento, Antigua versió de Casiodoro de Reina (1569) revisada por Cipriano de Valera (1602), revisión 1960. Sociedades Bíblicas Unidas de América Latina.

Leijonhufvud, A. (2006). *The uses of the past*. Discussion Paper 3. Universita'degli studi de Trento. Dipartimento di Economia

Moore, G. (1930). *Judaism in the first century of the Christian era*. Cambridge: Harvard University Press. Vol II.

Negishi, T. (2014). *History of economic theory*. Netherlands: North Holland

Nudelman, E. (2018). *Economía y Talmud: Un análisis con teoría de juegos*. Tesis de grado. Universidad Nacional del Sur. <https://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/5106>

Schaeffer, F. (1969). *Huyendo de la razón*. Barcelona: Ediciones evangélicas europeas.

Spiegel, H. W. (2001). *El desarrollo del pensamiento económico*. España: Omega.

Roll, E. (1938, 2014). *Historia de las doctrinas económicas (7ª Ed.)*. México: Fondo de Cultura Económica.

Tovar, D. (2009). Juan Calvino y el mundo de la economía. Bitacora no tan personal. <https://idanielth.wordpress.com/2009/06/17/juan-calvino-y-el-mundo-de-la-economia/>

Weber, M. (1931). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Penguin Books.

Weber, M. (1922). *La religión y el surgimiento del capitalismo*. Holland Memorial Lectures.

Whittaker, E. (1948). *Historia del pensamiento económico*. México: Fondo de Cultura Económica.